

DECRETO 2604 DE 2012

(diciembre 14)

D.O. 48.647, diciembre 17 de 2012

por el cual se designan unos delegados.

Nota: Derogado por el Decreto 2609 de 2013, artículo 3º.

El Presidente de la República De Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 85 de la Ley 1579 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnase al doctor Miguel Samper Strouss, identificado con la cédula de ciudadanía número 80098317, Viceministro de la Promoción de la Justicia, como delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Carrera Registral por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

Artículo 2. Desígnase al doctor Carlos Alberto Mantilla Namén, Secretario General del Ministerio de Justicia y del Derecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 79793812, como delegado del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Carrera Registral por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

Nota, artículo 2º. Ver Decreto 2461 de 2013.

Artículo 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, Encargado de Funciones del Despacho de la Ministra de Justicia y del Derecho,

Miguel Samper Strouss.